

Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Lobios, los días que se citan y a las horas que se señalan:

Día 13 de julio: de 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 18,30 horas.

Día 14 de julio: de 9,30 a 13,30 horas.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 10 de octubre de 2002, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense de 27 de noviembre de 2002, y en el diario La Región de Ourense de 19 octubre 2002, y expuesta en el Ayuntamientos de Lobios, y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Ourense.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su documento nacional de identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, a su cargo.

Oviedo, 3 de junio de 2005.—El Jefe del Servicio de Aplicaciones, Gonzalo González Camino.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

31.720/05. **Resolución de 1 de junio de 2005, del Servicio Provincial de Carreteras de Ourense, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación—trámite de urgencia—para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras de: Construcción de una rotonda en la carretera OU-103 en Los Milagros, clave OU/02/081.06, término municipal de Baños de Molgas.**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución, se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B, construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 23 de octubre de 2003, el director general de Obras Públicas, por delegación del vicepresidente primero y conselleiro de Política Territorial, Obras Públi-

cas y Vivienda aprobó el proyecto de construcción de una rotonda en la carretera OU-103 en Los Milagros clave OU/02/081.06, termino municipal de Baños de Molgas.

Con fecha 21 de abril de 2005, la Xunta de Galicia procedió a declarar la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 87/2005, publicado en el Diario Oficial de Galicia número 82 de fecha 29 de abril de 2005.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y los artículos 56 siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, resolvió convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Baños de Molgas: Salón de sesiones. Fecha: 5 de julio de 2005. Hora: 10,00 a 11,00. Número de finca: De 001 a 005.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en el Ayuntamiento de Baños de Molgas, y en el Servicio Provincial de Carreteras de Ourense, c/ Saenz Díez, número 1, 32003 Ourense.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de la titularidad, Documento Nacional de Identidad y último recibo de la contribución, pudiendo ser acompañados a su cargo, si lo estiman oportuno de sus peritos y notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, con el fin de que los interesados puedan formular por escrito ante este Servicio Provincial de carreteras de Ourense, las alegaciones que extimen pertinentes con el objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Ourense, 1 de junio de 2005.—Jefe del Servicio Provincial de Carreteras, José Manuel González Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

31.647/05. **Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería de información pública sobre instalación eléctrica y su declaración de utilidad pública en concreto, relativa a la línea a 66 kV, S/C «Naranjos-Enix», que afecta a los TT.MM. de Benahadux, Huércal de Almería, Almería, Gádor y Enix, cuya autorización se tramita mediante el expediente NI/4958-3934.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el RD. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a Información Pública el expediente n.º NI-4958/3934 incoado en esta Delegación Provincial, para declarar la utilidad pública en concreto relativa a la Línea a 66 KV, S/C «Naranjos-Enix» y cuyas principales características, son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla.
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.
Características de la instalación:

Origen: Subestación «Naranjos».
Final: Subestación «Enix».
Términos municipales afectados: Benahadux, Huércal de Almería, Almería, Gádor y Enix.
Longitud: 16,638 km.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 66 kV.
Conductor: LARL-280.
Cable de tierra: ARLE 8,71.
Aislamiento: RODURFLEX-Insulator.
Apoyos: OPGW.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en euros: 569.418,00.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta en el anexo I de este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones —por duplicado— que se estimen oportunas, todo ello dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 5 de abril de 2005.—El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Francisco Javier de las Nieves López.